



Convivencia escolar. Perspectivas desde la orientación educativa

School life. Perspectives from educational counseling

<https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v14i22.1171>

  Chess Emmanuel Briceño Nuñez. Universidad Nacional Abierta

RESUMEN

El rol del orientador educativo ha sido analizado desde diversos ángulos, generando opiniones encontradas entre los profesionales del área psicológica, pedagógica e incluso desde la administración educacional, siendo el papel del orientador en la convivencia escolar un punto recurrente de análisis. En el marco de la discusión del anteproyecto de ley de convivencia escolar pacífica en Venezuela (2022), este estudio busca acercarse a las perspectivas de un grupo de orientadores sobre la convivencia escolar. Se siguió una investigación mixta en la que participaron en un primer momento 150 orientadores educacionales activos en contextos escolares de instituciones educativas públicas nacionales, y en un segundo momento se consideraron 30 participantes del grupo antes mencionado, durante el último trimestre del año 2022. La investigación transeccional de corte descriptivo se desarrolló con la aplicación de entrevistas (estructuradas y semiestructuradas). Los hallazgos indican que los orientadores reconocen y exigen la necesidad de cambios en el modelo educativo, para enfocarse en una disciplina escolar efectiva que garantice y consolide la paz en los diversos entornos educativos nacionales.

ABSTRACT

The role of the educational counselor has been analyzed from different angles, generating conflicting opinions among professionals in the psychological and pedagogical areas and even from the educational administration, being a recurrent point of discussion the role of the counselor in school coexistence. Within the framework of the discussion of the draft bill on peaceful school coexistence in Venezuela (2022), this study seeks to approach the perspectives of a group of guidance counselors on school coexistence. A mixed research was followed in which 150 educational counselors active in school contexts of national public educational institutions participated in a first moment, and in a second moment, 30 participants of the aforementioned group were considered during the last quarter of the year 2022. The descriptive cross-sectional research was developed with the application of interviews (structured and semi-structured). The findings indicate that the counselors recognize and demand the need for changes in the educational model, to focus on an effective school discipline that guarantees and consolidates peace in the diverse national educational environments.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

Convivencia escolar, cultura de paz, educación, orientador educativo, orientación educativa, violencia escolar.
Counselling, education, educational counselor, school coexistence, peace culture, teacher, school violence.

1. INTRODUCCIÓN

El anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela (2022) es una iniciativa que busca fortalecer la relación entre los diferentes actores que conforman el sistema educativo en el país. Esta propuesta es de gran importancia teniendo en cuenta el clima actual de violencia en el que se desenvuelve la sociedad venezolana, que ha afectado de manera particular a los estudiantes y a los planteles educativos. En Venezuela, la iniciativa del anteproyecto de ley surge del poder legislativo, representado por la Asamblea Nacional, con participación activa de la sociedad civil y comunidades educativas. Asimismo, la formulación del proyecto de ley ha involucrado a las diferentes partes interesadas, así como expertos en el campo de la orientación y violencia escolar, educadores, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades relacionadas con la educación y la protección de los derechos de los estudiantes.

El objetivo principal de esta ley es promover una cultura de paz en las escuelas, fomentando valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia en todas las actividades que se desarrollen dentro y fuera del aula. Para alcanzar este objetivo, se propone la creación de un comité interinstitucional de convivencia escolar, conformado por representantes de los diferentes actores implicados, tales como estudiantes, docentes, padres, madres, representantes, autoridades educativas, entre otros. La convivencia escolar pacífica es un aspecto fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y para garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje. Promover la convivencia pacífica en las escuelas implica fomentar el respeto, la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos, la inclusión y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

El anteproyecto de ley de convivencia escolar pacífica en Venezuela establece un marco legal que promueve y protege los derechos de los estudiantes, fomenta prácticas educativas inclusivas, prevenga y aborde el acoso escolar y promueva una cultura de paz dentro de las escuelas.

La implementación de este marco legal podría requerir la adopción de medidas como la capacitación de docentes y personal escolar en estrategias de convivencia pacífica, la promoción de la participación de los estudiantes en la toma de decisiones escolares, la creación de mecanismos de denuncia y seguimiento de casos de acoso escolar, y la implementación de programas de educación en valores y resolución pacífica de conflictos. Esta tarea dependerá de un comité que diseñe y aplique políticas y programas que promuevan la sana convivencia en los planteles educativos, y la prevención y el manejo de conflictos. Desde allí deben implementarse acciones que fomenten el diálogo y la negociación entre las partes en conflicto, brindando herramientas y recursos para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los estudiantes.

Entre las medidas que se proponen para fomentar la convivencia pacífica en las escuelas, se encuentra la creación de foros educativos y de reflexión sobre temas de interés para los estudiantes, así como la realización de actividades culturales y deportivas que permitan el encuentro y la integración entre los estudiantes de distintas edades y grupos sociales. También se plantea la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas y programas implementados, para poder medir su impacto y efectividad.

Otro aspecto importante que se aborda en este anteproyecto es la formación de las y los docentes en temas relacionados con la convivencia y los derechos humanos. Los docentes son figuras clave en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los estudiantes, por lo que se promueve su capacitación en estas áreas, con el fin de que puedan orientar y apoyar a los estudiantes en la resolución de conflictos y en el fomento de la sana convivencia.

En definitiva, el anteproyecto de ley de convivencia escolar pacífica en Venezuela constituye un paso importante hacia una sociedad más justa y pacífica, y un compromiso con la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la construcción de una cultura de paz. La promoción de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad son fundamentales en la formación de personas íntegras y capaces de contribuir al bienestar colectivo. La implementación de esta ley es necesaria para garantizar una educación de calidad en un ambiente de respeto y armonía, en el que todos los actores involucrados pueden desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial.

Los espacios académicos son lugares en los que se supone que los niños, niñas y jóvenes tienen la oportunidad de desarrollar sus habilidades y competencias para el futuro, sin embargo, en la actualidad, estos espacios se han convertido en escenarios de violencia escolar que obstaculizan el aprendizaje y la formación de los estudiantes.

Trabajos investigativos como los de Abril-Martínez (2020), Araoz y Uchasara (2020), Medina-Cascales y Reverte-Prieto (2019), González y Treviño (2019), León *et al.* (2019) señalan que la violencia escolar es un fenómeno cada vez más común en las escuelas de todo el mundo, y Venezuela no es la excepción. Por ello Moreno (2020) propone que, ante esta situación, es necesario que el orientador educativo tenga un papel protagónico en la creación de un ambiente de paz y convivencia escolar, para poder lograr una educación efectiva y asegurar el derecho de todos los estudiantes a una educación de calidad.

Tal y como señala Cedeño (2020), la violencia escolar puede tomar muchas formas, desde el acoso y la discriminación hasta el vandalismo y la violencia física. Cualquiera que sea su forma, puede tener un impacto profundo en los estudiantes que la sufren y afectar su capacidad para aprender en la escuela. Un ambiente de violencia escolar también puede generar sentimientos de miedo y ansiedad en los estudiantes que afectan su desarrollo emocional y psicológico. Es por eso que es fundamental que el orientador educativo tenga un papel activo en la prevención y el abordaje de la violencia escolar.

De acuerdo con Briceño (2022), el orientador educativo es un profesional que trabaja en estrecha colaboración con estudiantes, padres, madres y docentes para fomentar un ambiente de aprendizaje positivo y seguro. Es su tarea principal trabajar para crear una cultura de respeto, tolerancia y no violencia en la escuela y hacer que los estudiantes se sientan seguros y protegidos. Además, es responsable de proporcionar apoyo emocional a los estudiantes que lo necesiten, ayudar a identificar los problemas y trabajar para resolverlos. Los orientadores educativos son el primer punto de contacto para los estudiantes que sufren violencia escolar, y pueden desempeñar un papel decisivo en la prevención y el abordaje de estos problemas.

Es en ese sentido que debe considerarse que los espacios académicos vulnerables y vulnerados son realidades preocupantes en muchas instituciones educativas. Estos entornos se caracterizan por la presencia de violencia escolar, que abarca desde el acoso y la intimidación hasta conflictos más graves como el vandalismo o la agresión física. La violencia escolar puede tener efectos devastadores en los estudiantes, afectando su bienestar emocional, su rendimiento académico e incluso su desarrollo personal. En este contexto, el papel del orientador educativo se vuelve fundamental. Los orientadores desempeñan un rol clave en la identificación y abordaje de la violencia escolar. Su presencia en las instituciones educativas permite detectar señales de alerta y actuar de manera proactiva para prevenir situaciones de violencia. Además, ofrecen apoyo emocional y brindan orientación a los estudiantes afectados por esta problemática.

El orientador educativo no solo se ocupa de la intervención en casos específicos de violencia escolar, sino que también trabaja en la promoción de un ambiente seguro y respetuoso en la comunidad educativa. Colabora con el personal docente y directivo para implementar programas de prevención de la violencia y fomentar la convivencia pacífica entre los estudiantes.

Es importante destacar que el papel del orientador educativo no se limita solo a la resolución de conflictos y la prevención de la violencia escolar, sino que también implica brindar apoyo integral a los estudiantes en su desarrollo académico y personal. Los orientadores pueden ofrecer asesoramiento vocacional, ayudar a los estudiantes a manejar el estrés y las dificultades emocionales, y promover habilidades sociales y de resolución de conflictos. Sin embargo, es fundamental reconocer que el abordaje de los espacios académicos vulnerables y vulnerados y la violencia escolar no recaen únicamente en los hombros del orientador educativo. Se requiere una respuesta integral por parte de toda la comunidad educativa, incluyendo a docentes, directivos, padres, madres y estudiantes. Es necesario promover una cultura de respeto, tolerancia y no violencia, y establecer políticas y protocolos claros para abordar cualquier situación de violencia. De tal manera que, los espacios académicos vulnerables y vulnerados y la violencia escolar representan desafíos importantes en el ámbito educativo. El papel del orientador educativo es esencial para identificar, prevenir y abordar la violencia escolar, promoviendo un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje. Sin embargo, el abordaje de esta problemática requiere una acción conjunta de toda la comunidad educativa, con el objetivo de construir entornos educativos donde prime el respeto, la convivencia pacífica y el bienestar de los estudiantes. Y es allí que estriba la importancia de este artículo, ya que en él se explora la percepción del orientador educativo respecto a su papel en el abordaje de situaciones de convivencia escolar pacífica en los contextos educativos venezolanos.

Este estudio analiza el papel del orientador educativo en relación con la convivencia escolar. Se parte de que existen diferentes opiniones sobre este tema entre los profesionales de la psicología, la pedagogía y la administración educativa. Y se considera que, en el marco de la discusión sobre el proyecto de ley de convivencia escolar pa-

cífica en Venezuela, se pueden analizar las perspectivas de un grupo de orientadores sobre este tema. Para ello se explica cómo un enfoque mixto, en el que se utilizan entrevistas estructuradas y semiestructuradas, permite llegar a resultados que muestran que existe una necesidad sentida por parte de los orientadores cambios en el modelo educativo para promover una disciplina escolar efectiva y garantizar la paz en los diferentes entornos educativos del país, lo que implica la consolidación de un ambiente de convivencia pacífica en las escuelas.

2. MÉTODO

Metodología: la investigación justifica el uso de una metodología mixta debido a la naturaleza del problema de investigación y los objetivos planteados. En este caso, se pretende explorar las perspectivas de un grupo de orientadores educativos sobre la convivencia escolar en el contexto de la discusión de un anteproyecto de ley de convivencia escolar pacífica en Venezuela. La utilización de una metodología mixta combina elementos cualitativos y cuantitativos, lo que permite obtener una visión más completa y enriquecedora del fenómeno estudiado. En este caso, se utilizaron entrevistas estructuradas y semiestructuradas para recopilar información cualitativa sobre las perspectivas de los orientadores educativos.

La investigación cuantitativa inicial involucró a 150 orientadores educativos activos en contextos escolares, lo que proporciona una visión más amplia y representativa de la población de estudio. Esta fase cuantitativa permite obtener datos estadísticos sobre las opiniones y actitudes de los orientadores hacia la convivencia escolar. Posteriormente, se seleccionó un grupo más reducido de 30 participantes para profundizar en las perspectivas identificadas en la fase cuantitativa. En esta fase cualitativa, se utilizaron entrevistas semiestructuradas para obtener información más detallada y contextualizada sobre las experiencias y percepciones de los orientadores en relación con la convivencia escolar. La combinación de métodos cuantitativos y cualitativos permite complementar y enriquecer los datos, ya que cada enfoque tiene fortalezas y limitaciones diferentes. El enfoque cuantitativo proporciona datos estadísticos que permiten generalizar los hallazgos a la población de orientadores educativos, mientras que el enfoque cualitativo permite comprender en profundidad las experiencias y perspectivas individuales. En resumen, la metodología mixta utilizada en esta investigación permite obtener una visión más completa y comprensiva de las perspectivas de los orientadores educativos sobre la convivencia escolar, combinando datos estadísticos y narrativos para abordar el problema de investigación de manera más efectiva.

Modelo y diseño: en el estudio se siguió un modelo de tipo descriptivo, que es aquel en el cual se busca describir características, comportamientos o fenómenos tal como se presentan en la realidad, sin manipular ni intervenir en ellos. El objetivo principal es recopilar información detallada y precisa sobre el objeto de estudio, con el fin de obtener una imagen clara y comprensiva de cómo es o cómo se manifiesta. En este tipo de modelo, se utilizan técnicas como encuestas, entrevistas o análisis documental para recopilar datos descriptivos.

En cuanto al diseño, este es no experimental transeccional, que es una forma de investigación que se enfoca en recolectar datos en un solo momento o periodo determinado, sin intervenir ni manipular las variables del estudio. Se trata de observar y recopilar información en un momento específico, sin establecer relaciones de causalidad o realizar seguimientos a lo largo del tiempo. En este diseño, se busca capturar una “foto instantánea” de la situación o fenómeno estudiado. La utilización de una investigación transeccional de corte descriptivo implica que el objetivo principal sea describir las perspectivas de los orientadores educativos sobre la convivencia escolar en un momento específico, sin intervenir ni manipular las variables. Se utilizó un diseño no experimental para recopilar información en un solo periodo de tiempo, a través de entrevistas estructuradas y semiestructuradas.

La naturaleza del aporte de este estudio radica en proporcionar una comprensión detallada y precisa de las perspectivas de los orientadores educativos sobre la convivencia escolar. Al utilizar un enfoque descriptivo y un diseño no experimental transeccional, se obtienen datos valiosos que permiten capturar la diversidad de opiniones y experiencias de los participantes en un contexto específico. Estos hallazgos pueden ser utilizados para informar y respaldar la discusión del anteproyecto de ley de convivencia escolar pacífica en Venezuela, y contribuir al desarrollo de estrategias y políticas educativas efectivas en relación con la convivencia escolar.

Momentos o fases metodológicos: para el desarrollo de la investigación se consideraron dos momentos:

- **Primer momento o fase cuantitativa**

En el primer momento o fase cuantitativa de la investigación, se llevó a cabo la aplicación de una encuesta que consistió en preguntas cerradas con respuestas de “sí” o “no”. Estas preguntas estaban diseñadas como proposiciones afirmativas relacionadas con la orientación educativa y la convivencia escolar pacífica. Cada participante tuvo la oportunidad de responder con un “sí” o un “no” a estas cuatro interrogantes. El objetivo de esta encuesta era recopilar datos cuantitativos sobre la opinión de los participantes en relación con los asuntos abordados. Las preguntas formuladas estaban directamente relacionadas con la temática de la investigación y permitían obtener información específica sobre la postura de los orientadores educativos en relación con la convivencia escolar.

Después de responder la encuesta, se les preguntó a los participantes si estaban dispuestos a avanzar a una segunda fase de la investigación. Esto podría indicar su interés y compromiso para continuar participando en el estudio. Una vez obtenida la respuesta, se verificó la información suministrada por los participantes y se procedió a concluir el encuentro o la primera etapa de la investigación. En resumen, la fase cuantitativa del estudio se basó en la aplicación de una encuesta con preguntas cerradas, con el objetivo de obtener datos cuantitativos sobre la postura de los orientadores educativos en relación con la convivencia escolar pacífica. Esta etapa permitió recopilar información objetiva y cuantificable, sentando las bases para el análisis y la comprensión de las perspectivas de los participantes en el estudio. En este momento se utilizaron cuatro categorías específicas que guiaron el estudio. Estas categorías fueron establecidas previamente para orientar las preguntas de la encuesta y facilitar el análisis de los datos cuantitativos obtenidos. Al agrupar los resultados en estas categorías, se pudo obtener una visión general de las opiniones y percepciones de los participantes sobre los temas centrales del estudio.

1. **Efectividad de la orientación educativa:** esta categoría se refiere a la evaluación de los participantes sobre la efectividad de la orientación educativa como herramienta para el desarrollo social en el ámbito de la convivencia escolar.
2. **Efectividad de la Teoría de las Combinaciones Sociales:** esta categoría se centra en la percepción de los participantes sobre la efectividad de la aplicación de la Teoría de las combinaciones sociales en entornos de convivencia escolar vulnerados.
3. **Inclusión de una asignatura sobre convivencia y cultura de paz:** esta categoría se relaciona con la opinión de los participantes sobre la necesidad de incluir una asignatura en el currículo escolar que aborde los temas de convivencia y cultura de paz.
4. **Inclusión de una asignatura sobre inteligencia emocional, gestión de emociones y resiliencia:** esta categoría se refiere a la perspectiva de los participantes sobre la importancia de incluir una asignatura en el currículo que aborde temas relacionados con la convivencia escolar pacífica, como la inteligencia emocional, la gestión de las emociones y la resiliencia.

- **Segundo momento o fase cualitativa**

En el segundo momento o fase cualitativa de la investigación, se utilizó un muestreo intencional simple para seleccionar a 30 participantes, quienes actuarían como informantes clave en el estudio. Este tipo de muestreo implica seleccionar deliberadamente a individuos que poseen información relevante y significativa sobre el tema de investigación, en este caso, los orientadores educativos y su perspectiva sobre la convivencia escolar. Una vez seleccionados los participantes, se llevaron a cabo dos sesiones individuales con cada uno de ellos, utilizando una entrevista semiestructurada. Este tipo de entrevista permite una mayor flexibilidad y adaptabilidad en la exploración de las perspectivas y experiencias de los participantes, ya que combina preguntas predefinidas con la posibilidad de seguir líneas de indagación más abiertas y exploratorias.

En estas sesiones individuales se realizaron entrevistas no estructuradas, lo que significa que no había un conjunto fijo de preguntas, sino que se adaptaban y ajustaban según las respuestas y aportes de cada participante. El objetivo principal de estas entrevistas fue indagar en los modelos de intervención socioeducativa utilizados en Venezuela y obtener información detallada sobre las acciones específicas necesarias para erradicar la violencia escolar. Durante las entrevistas, se exploraron las experiencias, conocimientos, percepciones y opiniones de los participantes en relación con los modelos de intervención socioeducativa utilizados en el contexto venezolano.

Además, se buscó obtener ideas y propuestas concretas sobre las acciones específicas que consideraban necesarias para abordar y eliminar la violencia escolar.

La fase cualitativa del estudio permitió obtener datos enriquecedores y contextualizados sobre las perspectivas y experiencias de los participantes. Al utilizar entrevistas semiestructuradas y dar espacio para las respuestas abiertas, se logró profundizar en los temas clave y obtener una comprensión más completa de los modelos de intervención y las acciones requeridas para fomentar una convivencia escolar pacífica. En resumen, el segundo momento o fase cualitativa de la investigación se basó en un muestreo intencional simple para seleccionar a 30 informantes clave, quienes participaron en dos sesiones individuales de entrevistas semiestructuradas. Estas entrevistas no estructuradas se centraron en explorar los modelos de intervención socioeducativa utilizados en Venezuela y las acciones específicas necesarias para erradicar la violencia escolar, proporcionando una visión más detallada y enriquecedora de las perspectivas de los participantes.

Antes de cada momento o fase, se entrevistó brevemente a cada informante para determinar las características de su participación. Se verificó que los sujetos cumplieren con las características necesarias para considerar su actuación bajo consentimiento informado (capacidad, voluntariedad, información y comprensión). Una vez corroborado este factor de participación, se procedió a explicar su participación, según la fase del estudio en el que se encontrase. En esta etapa de la investigación se utilizaron categorías específicas que guiaron la exploración y el análisis de los datos obtenidos. Estas categorías se utilizaron como marco de referencia para abordar los temas relevantes relacionados con la convivencia escolar pacífica y la orientación educativa, estas son:

- **Modelos de intervención socioeducativa:** se exploró la visión de los orientadores educativos sobre los modelos de intervención socioeducativa utilizados en Venezuela. Esto incluye la identificación y descripción de los enfoques, métodos y estrategias utilizadas para abordar la convivencia escolar y promover un entorno pacífico en los contextos educativos.
- **Acciones para erradicar la violencia escolar:** se indagó sobre las acciones específicas consideradas necesarias para abordar y eliminar la violencia escolar. Esto implica identificar medidas, políticas, programas o intervenciones que los orientadores educativos consideran efectivas para prevenir y tratar los problemas de convivencia y violencia en las escuelas.
- **Perspectivas y experiencias de los orientadores educativos:** se exploraron las perspectivas, opiniones y experiencias individuales de los orientadores educativos en relación con la convivencia escolar y su rol como orientadores. Esto incluye sus percepciones sobre los desafíos, las barreras, las necesidades y las posibles soluciones para mejorar la convivencia y promover un entorno escolar pacífico.

Estas categorías fueron definidas previamente con base en la revisión de la literatura y los objetivos de la investigación, y luego utilizadas como guía durante las entrevistas semiestructuradas en la fase cualitativa. Al analizar los datos cualitativos recopilados, se buscaron patrones, tendencias y temas emergentes relacionados con estas categorías para obtener una comprensión más profunda y contextualizada de las perspectivas de los orientadores educativos sobre la convivencia escolar pacífica en Venezuela.

Una vez recogidos los datos se sistematizaron utilizando el programa informático SPSS (acrónimo en inglés de *Statistical Package for the Social Sciences* [Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales]), utilizando específicamente el análisis de conjunto, los árboles de clasificación y la validación de datos. El análisis de los datos se llevó para interpretar las respuestas de la primera fase, y al categorizar la información obtenida durante la segunda fase.

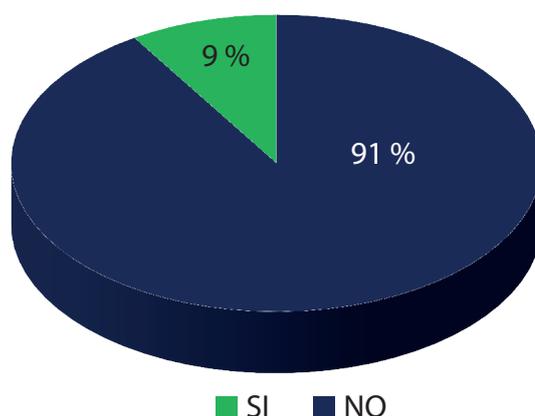
3. RESULTADOS

3.1 Primer momento o dimensión cuantitativa del estudio: los resultados presentados en este apartado establecen como el orientador educativo considera la efectividad de los modelos de orientación e intervención educativa en los contextos propios del quehacer docente en Venezuela.

3.1.1 Efectividad de la orientación educativa: esta categoría se obtuvo mediante la pregunta: ¿Calificas la orientación educativa como una herramienta efectiva para el desarrollo social del individuo en materia de convivencia escolar? Los resultados revelaron que la mayoría de los participantes, específicamente 136 individuos, lo

cual representa un 91 % de la muestra, calificaron la orientación educativa como una herramienta efectiva para el desarrollo social del individuo en materia de convivencia escolar. Estos participantes consideran que la orientación educativa desempeña un papel fundamental en el fomento de una convivencia pacífica y saludable entre los estudiantes. Sin embargo, es importante mencionar que un pequeño grupo de sujetos, 14 individuos en total, lo cual representa un 9 % de la muestra, expresaron una opinión contraria. Estos participantes consideraron que la orientación educativa no es un instrumento efectivo para ayudar a los estudiantes en el ámbito de la convivencia escolar. Sus opiniones sugieren que pueden existir dudas o discrepancias en cuanto a la contribución de la orientación educativa para promover un entorno de convivencia positivo en las escuelas (ver gráfico 1).

Gráfico 1
Efectividad de la orientación educativa



Nota. Datos obtenidos al aplicar el instrumento.

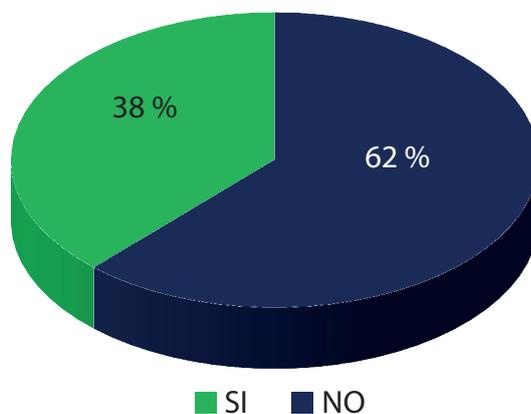
Estos resultados reflejan la diversidad de opiniones y percepciones entre los orientadores educativos participantes en relación con la efectividad de la orientación educativa como una herramienta para el desarrollo social de los estudiantes en el contexto de la convivencia escolar. Estas perspectivas pueden estar influenciadas por diversos factores, como la experiencia personal de los orientadores, sus enfoques teóricos y las condiciones específicas de los entornos educativos en los que se desempeñan.

En resumen, la información proporcionada muestra que la mayoría de los participantes considera que la orientación educativa es efectiva en el ámbito de la convivencia escolar, aunque también existe un porcentaje minoritario de participantes que expresaron opiniones contrarias. Estos hallazgos destacan la importancia de explorar y comprender las diferentes perspectivas de los orientadores educativos en relación con la efectividad de la orientación educativa y su impacto en la convivencia escolar.

3.1.2 Efectividad de la Teoría de las Combinaciones Sociales: la segunda pregunta que se hizo fue: ¿Consideras que es efectiva la Teoría de las combinaciones sociales al momento de aplicar la orientación individual en entornos de convivencia escolar vulnerados? En relación con la efectividad de la Teoría de las Combinaciones Sociales en la aplicación de la orientación individual en entornos de convivencia escolar vulnerados, se realizó una pregunta específica a los participantes. De los 150 participantes, 93 individuos, lo cual representa un 62 % de la muestra, consideraron que la Teoría de las Combinaciones Sociales es efectiva para orientar a los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ámbito de la convivencia escolar. Estos participantes expresaron que la aplicación de esta teoría proporciona herramientas y estrategias útiles para abordar los desafíos y dificultades que enfrentan los estudiantes en entornos escolares donde la convivencia es problemática. Según su perspectiva, la Teoría de las Combinaciones Sociales ofrece un enfoque comprensivo y eficaz para identificar las interacciones sociales y las dinámicas que influyen en la convivencia escolar, permitiendo así desarrollar intervenciones individualizadas y adaptadas a las necesidades de los estudiantes vulnerables. Por otro lado, 57 participantes, que representa un 38 % de la muestra, indicaron que consideran que la Teoría de las Combinaciones Sociales es inefectiva en la orientación individual en entornos de convivencia escolar vulnerados. Estos participantes

sostienen que otros enfoques o modelos de intervención podrían ser más apropiados o brindar resultados más positivos en situaciones de vulnerabilidad (ver gráfico 2).

Gráfico 2
Efectividad de la Teoría de las Combinaciones Sociales



Nota. Datos obtenidos al aplicar el instrumento.

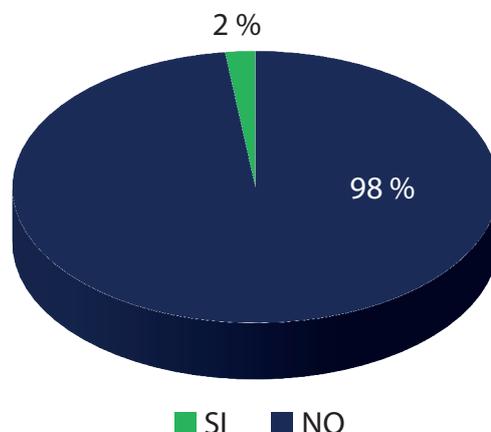
Estos resultados muestran que existe una diversidad de opiniones y perspectivas entre los participantes en cuanto a la efectividad de la Teoría de las Combinaciones Sociales en el contexto de la orientación individual en entornos de convivencia escolar vulnerados. Estas diferencias pueden estar influenciadas por factores como la formación, experiencia y conocimientos de los participantes, así como por la evaluación subjetiva de la aplicabilidad de la teoría en situaciones específicas.

De tal manera que, se observa una división de opiniones entre los participantes en relación con la efectividad de la Teoría de las Combinaciones Sociales en la orientación individual en entornos de convivencia escolar vulnerados. Mientras un porcentaje mayoritario considera que esta teoría es efectiva, un porcentaje menor opina lo contrario. Estos hallazgos resaltan la importancia de seguir explorando y debatiendo la aplicación de enfoques teóricos en la orientación educativa, especialmente en contextos desafiantes de convivencia escolar.

3.1.3 Inclusión de una asignatura sobre convivencia y cultura de paz: la tercera pregunta a la que dio respuesta cada participante fue: ¿Consideras debe incluirse en el currículo escolar una asignatura que aborde los temas de convivencia y cultura de paz? En relación con la inclusión de una asignatura sobre convivencia y cultura de paz en el currículo escolar, se planteó una pregunta específica a los participantes. De los 150 participantes, 147 individuos, lo cual representa un 98 % de la muestra, respondieron afirmativamente a la pregunta, indicando que consideran que es necesario incluir una asignatura que aborde los temas de convivencia y cultura de paz en el currículo escolar.

Estos participantes enfatizaron la importancia de promover y enseñar a los estudiantes habilidades y valores relacionados con la convivencia pacífica, el respeto mutuo, la resolución de conflictos de manera no violenta y la construcción de una cultura de paz en el entorno escolar. Según su perspectiva, una asignatura dedicada específicamente a estos temas brindaría a los estudiantes una base sólida para comprender y practicar la convivencia positiva, fomentando la tolerancia, la empatía y la comunicación efectiva. En contraste, solo 3 participantes, que representa un 2 % de la muestra, respondieron negativamente a la pregunta. Estos participantes expresaron opiniones diferentes y consideraron que no es necesario incluir una asignatura dedicada exclusivamente a la convivencia y la cultura de paz en el currículo escolar. Sus argumentos podrían basarse en diferentes enfoques pedagógicos o considerar que estos temas podrían integrarse de manera transversal en otras asignaturas o actividades escolares (ver gráfico 3).

Gráfico 3
Inclusión de una asignatura sobre convivencia y cultura de paz



Nota. Datos obtenidos al aplicar el instrumento.

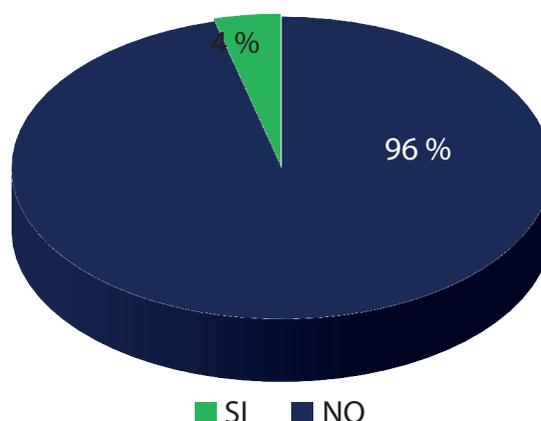
Los resultados muestran un fuerte consenso entre la mayoría de los participantes en cuanto a la importancia de incluir una asignatura que aborde los temas de convivencia y cultura de paz en el currículo escolar. Sin embargo, las opiniones divergentes de un pequeño porcentaje de participantes resaltan la existencia de perspectivas alternativas y la necesidad de considerar diferentes enfoques al diseñar el currículo escolar y las políticas educativas relacionadas con la convivencia escolar.

De modo que, la mayoría de los participantes apoya la idea de incluir una asignatura dedicada a la convivencia y la cultura de paz en el currículo escolar, destacando su importancia para promover una convivencia pacífica y construir una cultura de paz en el entorno escolar. No obstante, es fundamental considerar las opiniones y perspectivas de aquellos que plantean dudas o alternativas a esta propuesta, con el fin de enriquecer el debate y buscar estrategias que promuevan efectivamente la convivencia positiva en las escuelas.

3.1.4 Inclusión de una asignatura sobre inteligencia emocional, gestión de emociones y resiliencia: la cuarta pregunta fue: ¿Consideras debe incluirse en el currículo escolar una asignatura que aborde los temas sobre inteligencia emocional, gestión de las emociones y resiliencia? En relación con la inclusión de una asignatura sobre inteligencia emocional, gestión de emociones y resiliencia en el currículo escolar, se planteó una pregunta específica a los participantes. De los 150 participantes, 144 individuos, lo cual representa un 96 % de la muestra, respondieron afirmativamente a la pregunta, indicando que consideran que es necesario incluir una asignatura que aborde los temas relacionados con la inteligencia emocional, la gestión de las emociones y la resiliencia en el currículo escolar.

Estos participantes destacaron la importancia de brindar a los estudiantes herramientas y habilidades para comprender y gestionar sus emociones, así como para desarrollar la resiliencia, es decir, la capacidad de enfrentar y superar adversidades. Consideran que la inclusión de una asignatura dedicada a estos temas contribuiría al bienestar emocional de los estudiantes, fortaleciendo su capacidad de manejar el estrés, resolver conflictos de manera saludable y adaptarse de manera positiva a los desafíos de la vida. Por otro lado, 6 participantes, que representan un 4 % de la muestra, respondieron negativamente a la pregunta. Estos participantes expresaron opiniones diferentes y consideraron que no es necesario incluir una asignatura específica sobre inteligencia emocional, gestión de emociones y resiliencia en el currículo escolar. Sus argumentos podrían basarse en la idea de que estos temas podrían abordarse de manera transversal en otras asignaturas o actividades escolares, o que la responsabilidad de enseñar y desarrollar estas habilidades recae principalmente en el entorno familiar (ver gráfico 4).

Gráfico 4
Inclusión de una asignatura sobre inteligencia emocional, gestión de emociones y resiliencia



Nota. Datos obtenidos al aplicar el instrumento.

Los resultados muestran un amplio respaldo por parte de la mayoría de los participantes hacia la inclusión de una asignatura que aborde los temas de inteligencia emocional, gestión de emociones y resiliencia en el currículo escolar. Destacan la importancia de proporcionar a los estudiantes herramientas para el desarrollo personal y emocional, que les permitan enfrentar los desafíos de manera positiva y construir relaciones saludables. Sin embargo, las opiniones divergentes de un pequeño porcentaje de participantes resaltan la existencia de diferentes perspectivas y la necesidad de considerar diversas aproximaciones al abordar estos temas en el contexto educativo.

En concreto, la mayoría de los participantes considera que es necesario incluir una asignatura dedicada a la inteligencia emocional, gestión de emociones y resiliencia en el currículo escolar. Sin embargo, es importante seguir analizando y debatiendo sobre las mejores formas de abordar estos temas, considerando las opiniones y perspectivas de aquellos que plantean dudas o alternativas. Esto permitirá diseñar estrategias educativas que promuevan de manera efectiva el desarrollo emocional y la resiliencia de los estudiantes.

3.2. Segundo momento o dimensión cualitativa del estudio: al llevar a cabo dos encuentros individualizados con los participantes se desarrollaron cada uno en torno a un tema específico. En la primera sesión se les preguntó sobre el modelo de intervención que a su juicio hace falta ejecutar para abordar situaciones de convivencia escolar. Y en la segunda sesión se les preguntó sobre las acciones específicas que hacen falta para erradicar la vulneración de la sana convivencia escolar. Una vez registrada la información se procedió a categorizarla.

3.2.1 Modelos de intervención socioeducativa: todos los participantes declararon en sus entrevistas que desde la máxima autoridad en materia educativa se debe aplicar de manera unificada un modelo de intervención que aborde de manera sistematizada y orgánica todas las situaciones de convivencia escolar. Las frases más comunes suministradas por los entrevistados para sustentar la información en esta categoría son las siguientes:

- “Es necesario aplicar un modelo de intervención sistematizado y orgánico que aborde todas las situaciones de convivencia escolar”.
- “El modelo seleccionado debe ser continuo y versátil, adaptándose a diferentes etapas y niveles educativos”.
- “La orientación educativa debe brindar atención individual y grupal, abordando aspectos como la elección de carrera, autoestima, resolución de conflictos, prevención de adicciones y fomento de la convivencia escolar”.

Por lo antes evidenciado, se tiene que los modelos que a juicio de los participantes podrían aplicarse son: el modelo educativo constructivista, el modelo de programas y/o el modelo pedagógico desarrollista. Los participantes declararon que el modelo seleccionado debe permitir su aplicación de manera continua, para que facilite el desarrollo de los estudiantes en diferentes etapas y niveles, desde la educación básica hasta la educación supe-

rior. Este modelo debería ser tan versátil que pudiese brindar atención individual o grupal, y que en todo momento tenga como objeto principal orientar al estudiante en aspectos como la elección de su carrera, el desarrollo de su autoestima, la resolución de conflictos, la prevención de adicciones y el fomento de la convivencia escolar.

3.2.2 Acciones para erradicar la violencia escolar: en lo concerniente a la segunda sesión, a los participantes se les preguntó sobre las acciones específicas hacen falta para erradicar la vulneración de la sana convivencia escolar. Los orientadores participantes declararon que en el caso de que se presente violencia escolar, el orientador educativo debe tomar medidas al respecto. Esto implica identificar rápidamente el problema y trabajar para resolverlo de manera efectiva. También puede proporcionar asesoramiento y apoyo emocional a los estudiantes que han sufrido violencia y trabajar con ellos para superar los efectos negativos de la violencia en su aprendizaje y desarrollo personal. Las frases más comunes suministradas por los entrevistados para sustentar la información en esta categoría son las siguientes:

- “El orientador educativo debe identificar rápidamente los problemas de violencia y trabajar para resolverlos de manera efectiva”.
- “Se debe brindar asesoramiento y apoyo emocional a los estudiantes que han sufrido violencia”.
- “El orientador educativo no busca castigar, sino brindar ayuda y apoyo para evitar que los problemas vuelvan a ocurrir”.

De estas aseveraciones se sostiene entonces que es importante considerar que el orientador educativo no es un agente de disciplina, sino un agente de cambio y apoyo emocional en el contexto escolar. Como tal, su trabajo no consiste en castigar a los estudiantes que han cometido actos de violencia, sino en brindarles la ayuda y el apoyo necesarios para evitar que el problema vuelva a ocurrir en el futuro. Para lograr este objetivo, es necesario tomar medidas específicas que permitan identificar y abordar los problemas de convivencia escolar. En primer lugar, se requiere una mayor atención a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Estos son individuos que están en una posición desfavorable debido a su género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad, entre otros factores. La identificación temprana de estos estudiantes es fundamental para evitar que sean víctimas de violencia o acoso escolar y para brindarles el apoyo y la atención específica que necesitan. Una medida específica para abordar la vulnerabilidad en la sana convivencia escolar es la implementación de programas de orientación y apoyo en el ámbito educativo. Estos programas pueden ser diseñados y ejecutados por profesionales capacitados en el área de la psicología y la orientación educativa. A través de estos programas, los estudiantes pueden recibir asesoramiento, apoyo emocional y orientación para la resolución de conflictos y la prevención del acoso escolar. Además, es necesario establecer medidas disciplinarias claras y consistentes para detener la violencia y el acoso escolar. Las medidas disciplinarias deben ser aplicadas de manera equitativa y justa para todos los estudiantes, sin importar su situación social, económica o cultural. De esta manera, se garantiza un ambiente escolar seguro y justo para todos los estudiantes. Otra medida específica para erradicar la vulnerabilidad en la sana convivencia escolar es la promoción de valores y principios éticos entre los estudiantes. Los valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la empatía son fundamentales para fomentar la convivencia pacífica y respetuosa entre los estudiantes. La promoción de estos valores debe ser un objetivo constante en el ámbito educativo.

3.2.3 Perspectivas y experiencias de los orientadores educativos

Del mismo modo, los participantes manifestaron que debe seguirse un modelo de intervención que desde la orientación educativa sirva como un medio para el desarrollo de la empatía, la sensibilidad y la responsabilidad social entre los estudiantes. Las frases más comunes suministradas por los entrevistados para sustentar la información en esta categoría son las siguientes:

- “La orientación educativa fomenta la empatía, sensibilidad y responsabilidad social entre los estudiantes”.
- “Se promueve la comprensión de la diversidad y el respeto a las diferencias culturales y sociales para crear un ambiente escolar inclusivo”.
- “Los orientadores enfrentan desafíos y barreras, pero buscan soluciones para mejorar la convivencia y promover un entorno pacífico”.

Por lo antes expuesto puede decirse que la orientación educativa se encarga de fomentar la comprensión de la diversidad y de promover el respeto a las diferencias culturales y sociales, lo que contribuye a la creación de un ambiente escolar más inclusivo y respetuoso. Y que, de esta manera, los estudiantes aprendan a convivir en un entorno diverso, a desarrollar la tolerancia y el diálogo como herramientas para la resolución de conflictos.

Relación de los hallazgos con el Anteproyecto de Ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela

La diversidad de opiniones y perspectivas entre los participantes en relación con la efectividad de la orientación educativa, la aplicación de teorías en la orientación individual y la inclusión de asignaturas relacionadas con la convivencia y el desarrollo personal y emocional en el currículo escolar, resalta la necesidad de considerar y analizar diferentes puntos de vista al diseñar e implementar el anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela. Es importante tener en cuenta las experiencias y conocimientos de los orientadores educativos, así como los contextos específicos en los que trabajan, para lograr un enfoque integral y efectivo en la promoción de la convivencia pacífica en las instituciones educativas del país.

Es por ello que los resultados proporcionados muestran diferentes perspectivas y opiniones entre los participantes en relación con temas relevantes para el anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela. Estas opiniones reflejan la diversidad de experiencias, enfoques teóricos y contextos específicos en los que se desempeñan los orientadores educativos. En primer lugar, se destaca la importancia de la orientación educativa como una herramienta para el desarrollo social de los estudiantes en el contexto de la convivencia escolar. Aunque la mayoría de los participantes considera que la orientación educativa es efectiva, también se reconoce la existencia de un porcentaje minoritario de participantes que expresaron opiniones contrarias. Estos hallazgos subrayan la importancia de explorar y comprender las diferentes perspectivas de los orientadores educativos en relación con la efectividad de la orientación educativa y su impacto en la convivencia escolar.

Además, se resalta la existencia de diferentes opiniones en relación con la efectividad de la Teoría de las Combinaciones Sociales y su aplicación en la orientación individual en entornos de convivencia escolar vulnerados. Aunque un porcentaje mayoritario considera que esta teoría es efectiva, un porcentaje menor opina lo contrario. Estos hallazgos indican la necesidad de continuar explorando y debatiendo la aplicación de enfoques teóricos en la orientación educativa, especialmente en contextos desafiantes de convivencia escolar. Asimismo, se observa un amplio respaldo por parte de la mayoría de los participantes hacia la inclusión de asignaturas que aborden los temas de convivencia, cultura de paz, inteligencia emocional, gestión de emociones y resiliencia en el currículo escolar. Estas asignaturas son consideradas fundamentales para promover una convivencia pacífica, construir una cultura de paz y proporcionar a los estudiantes herramientas para su desarrollo personal y emocional. Sin embargo, se reconoce la existencia de opiniones divergentes, lo que enfatiza la importancia de considerar diferentes enfoques al diseñar el currículo escolar y las políticas educativas relacionadas con la convivencia escolar.

El anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela se basa en la necesidad de promover un entorno educativo seguro y respetuoso para todos los estudiantes. Por lo que los encuentros con los participantes para recopilar su opinión sobre cómo abordar las situaciones de convivencia escolar y erradicar la violencia en las instituciones educativas aportan una visión inédita desde el quehacer de la orientación educativa. En relación con el modelo de intervención socioeducativa, los participantes se evidencian la importancia de aplicar un modelo unificado y sistematizado que atienda de manera integral todas las situaciones de convivencia escolar. Se resalta la necesidad de que este modelo sea continuo y versátil, adaptándose a diferentes etapas y niveles educativos. Además, han enfatizado que la orientación educativa desempeña un papel fundamental al brindar atención individual y grupal, abordando aspectos como la elección de carrera, la autoestima, la resolución de conflictos, la prevención de adicciones y el fomento de la convivencia escolar. Estas ideas se alinean con el objetivo del anteproyecto de ley de establecer un marco integral para la convivencia pacífica en las escuelas venezolanas.

En cuanto a las acciones para erradicar la violencia escolar, los orientadores han subrayado la importancia de que se tomen medidas rápidas y efectivas frente a situaciones de violencia. Han enfatizado la necesidad de identificar y resolver los problemas de manera efectiva, brindar asesoramiento y apoyo emocional a los estudiantes afectados, y evitar castigos punitivos, enfocándose en el apoyo y la prevención. Estas acciones se alinean con la intención del anteproyecto de ley de abordar la vulneración de la sana convivencia escolar y promover un enfoque de cambio y apoyo emocional en lugar de disciplina punitiva.

Por último, las perspectivas y experiencias de los orientadores educativos han resaltado la importancia de la orientación educativa en el fomento de la empatía, la sensibilidad y la responsabilidad social entre los estudiantes. Han destacado la necesidad de promover la comprensión de la diversidad y el respeto a las diferencias culturales y sociales, creando un ambiente escolar inclusivo y respetuoso. Estas perspectivas coinciden con el enfoque del anteproyecto de ley de promover el respeto a la diversidad y la convivencia pacífica en las instituciones educativas.

De tal manera que el anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela se basa en la recopilación de opiniones y experiencias de los participantes, quienes coinciden en la necesidad de implementar un modelo de intervención socioeducativa unificado, tomar acciones específicas para erradicar la violencia escolar y promover valores de empatía, respeto y responsabilidad social. Estas ideas se reflejan en el enfoque integral del anteproyecto de ley, que busca garantizar un entorno escolar seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

4. DISCUSIÓN

Al analizar, contrastar y comprender los datos suministrados por los participantes en la primera fase de la investigación, se tiene que en primer lugar un rotundo 91 % de los participantes calificó a la orientación educativa como una herramienta efectiva para el desarrollo social del individuo en materia de convivencia escolar. Lo que perfectamente coincide con los planteamientos de Monge y Gómez (2021) y de Alcívar e Intriago (2019) dan a entender que el tema de la convivencia escolar es un tema que debe ser abordado de manera efectiva para prevenir situaciones de violencia, acoso o discriminación en el ámbito escolar. La orientación educativa juega un papel fundamental porque se enfoca en el bienestar y desarrollo integral del estudiante, aplicando estrategias y técnicas que fomenten el respeto por los demás, el diálogo y la comunicación efectiva, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

En ese sentido, Pulido *et al.* (2020) dan a entender que la orientación educativa es un proceso integral que busca mejorar el desarrollo personal, social y académico del individuo en el ámbito escolar. Es una herramienta efectiva para el desarrollo social del individuo en materia de convivencia escolar debido a que promueve la adquisición de habilidades sociales, emocionales y cognitivas necesarias para desenvolverse en un ambiente escolar sano y armonioso. Los autores dejan ver la necesidad que exista un enfoque orientado a la identificación, valoración y promoción de las fortalezas y habilidades individuales de cada estudiante, lo que les permite desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos. Esto se traduce en un mayor compromiso con su proceso educativo y un mejor rendimiento académico. Además, la orientación educativa también es una herramienta efectiva para prevenir problemas socioemocionales que pueden afectar el rendimiento académico y la convivencia en el ámbito escolar, como la ansiedad, la depresión, el estrés y la baja autoestima. Al abordar estos problemas desde una perspectiva positiva y proactiva, la orientación educativa ayuda a los estudiantes a enfrentar los desafíos de la vida escolar con una actitud positiva y recursos emocionales adecuados.

En cuanto al tópico propuesto en la segunda pregunta en torno a la efectividad de la Teoría de las Combinaciones Sociales al momento de aplicar la orientación individual en entornos de convivencia escolar vulnerados, se tuvo que más de la mitad de los participantes reconocen en esta teoría un instrumento para la orientación educativa al prevenir y combatir la violencia educativa. Ello se sustenta en planteamientos como los de Zhang y Liu (2022) quienes indican que la teoría de las combinaciones sociales ha sido una de las herramientas más utilizadas para comprender la dinámica de las relaciones interpersonales en contextos escolares, especialmente cuando se trata de entornos de convivencia escolar vulnerados. Quienes consideran la efectividad de esta teoría, sostienen que las relaciones sociales son el resultado de tres factores importantísimos en las relaciones de los estudiantes: la atracción entre las personas, la homogeneidad de los individuos y la proporción de los diferentes grupos en el contexto social. Con base en esto, se han desarrollado diversas estrategias para mejorar la convivencia en los centros educativos, tales como la formación de grupos heterogéneos o la promoción de actividades que favorezcan la interacción entre estudiantes de distintos perfiles.

Sin embargo, aunque la teoría de las combinaciones sociales puede resultar útil para entender el comportamiento de los estudiantes y promover una convivencia pacífica, su aplicación puede ser limitada en entornos de convivencia escolar vulnerados. Como ya se ha señalado, los resultados demuestran que el 38 % de los partici-

pantes consideran que esta teoría no es efectiva. Investigadores como Stafford y Kuiper (2021) indican que la teoría de las combinaciones sociales no tiene en cuenta la influencia de factores culturales o socioeconómicos. En contextos donde la diversidad cultural y social es muy amplia, la teoría puede no ser suficiente para promover una convivencia adecuada. Es posible que incluso la formación de grupos heterogéneos promueva la discriminación o el rechazo a determinados grupos de estudiantes. Además, la teoría de las combinaciones sociales no aborda los problemas de violencia o exclusión social que pueden estar presentes en estos entornos. En ocasiones, los problemas de convivencia escolar no tienen que ver directamente con la atracción o repulsión entre los estudiantes, sino con factores externos, como el acoso escolar o la marginalización de determinados grupos. En estos casos, una aplicación ciega de la teoría de las combinaciones sociales puede resultar inefectiva.

Stafford y Kuiper (2021) defienden que en estos entornos resulta fundamental tener en cuenta otros factores, como el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores o la promoción de la no violencia y la tolerancia. La orientación educativa individual puede ser fundamental en este sentido, ya que permite detectar las necesidades y problemáticas específicas de cada estudiante y ofrecer una atención personalizada que incluya tanto estrategias de resolución de conflictos como de mejora de habilidades sociales.

Las preguntas 3 y 4, tienen que ver con la inclusión en el currículo escolar una asignatura que aborde los temas de convivencia y cultura de paz, y el abordaje de temas sobre inteligencia emocional, gestión de las emociones y resiliencia. En ambos casos más del 95 % de los orientadores participantes manifestaron estar de acuerdo con la necesidad de la incorporación de una asignatura que acerque a los estudiantes en las temáticas ya mencionadas. Esto evidencia que para los participantes la educación es uno de los pilares fundamentales de la sociedad y, por tanto, es necesario que incluya en su currículo una asignatura sobre convivencia y cultura de paz.

Para investigadores como Bayona (2021) y Orozco (2021) el establecimiento de una asignatura como esta permitiría a los estudiantes comprender aspectos clave para una convivencia pacífica, como la empatía y la tolerancia. Además, se podrían abordar temas relacionados con la resolución pacífica de conflictos, la igualdad y la inclusión social. Es importante destacar que estas habilidades no solo se aplican en el ámbito escolar, sino también en la vida cotidiana de los estudiantes y en la sociedad en general.

Por otro lado, la enseñanza de temas relacionados con la inteligencia emocional, la gestión de las emociones y la resiliencia es igualmente importante. En muchas ocasiones, los jóvenes se enfrentan a retos personales que ponen a prueba su capacidad de manejar sus emociones y de superar eventos traumáticos. La inclusión de estos temas en el currículo escolar ayudaría a los estudiantes a entender sus emociones y aprender a manejarlas de manera saludable, fomentando la autoconciencia y la autoestima.

Los jóvenes necesitan que se les enseñe a expresar sus sentimientos de una manera constructiva y efectiva, lo que les permitirá tener una vida emocional sana y equilibrada. Por ejemplo, el desarrollo de habilidades como la empatía y la escucha activa en la adolescencia puede ayudarlos a resolver conflictos y a establecer relaciones interpersonales satisfactorias en el futuro.

Por último, la enseñanza de temas relacionados con la resiliencia es igualmente importante. La resiliencia se refiere a la capacidad de enfrentar y superar situaciones adversas. En un mundo cambiante y lleno de desafíos, es imprescindible que los jóvenes aprendan a desarrollar esta capacidad. El objetivo es que los estudiantes aprendan a ver los problemas como oportunidades de crecimiento y que desarrollen una mentalidad positiva ante las dificultades.

Al incluir esta asignatura en el currículo escolar, se busca formar ciudadanos comprometidos con la paz y el bienestar social. La educación tiene un papel fundamental en la formación de individuos capaces de vivir en armonía y respeto, reduciendo la violencia y aumentando el entendimiento entre las personas. Además, temas como la inteligencia emocional, la gestión de las emociones y la resiliencia son competencias esenciales en el desarrollo personal, fortaleciendo la capacidad para afrontar situaciones difíciles y enfrentarlo de manera positiva.

Por otro lado, la orientación educativa también es importante para la formación de valores y actitudes necesarias para una convivencia escolar pacífica y armoniosa. Los valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad son fundamentales para construir una cultura de paz en el ámbito escolar. La orientación educativa es entonces una herramienta efectiva para fomentar estos valores y promover actitudes que permitan un clima escolar sano y positivo. La orientación educativa es una herramienta fundamental para el desarrollo social del individuo en materia de convivencia escolar. Promueve habilidades sociales, emocionales y cognitivas necesarias para desenvolverse en un ambiente escolar sano y armonioso, previene problemas socioemocionales

que puedan afectar el rendimiento académico y ayuda a formar valores y actitudes necesarias para una convivencia escolar pacífica y armoniosa. Por lo tanto, es importante que las instituciones educativas y los docentes den el debido valor a la orientación educativa y la integren como parte fundamental del proceso educativo.

En cuanto al primer aspecto abordado en la fase cualitativa, se tiene que los participantes reconocen la necesidad de utilizar un modelo que desde la orientación educativa promueva el desarrollo integral de los estudiantes, y la atención de los problemas que afectan la convivencia escolar. Este modelo debería permitir al orientador educativo encargarse de brindar asesoramiento y apoyo en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo personal y social de los estudiantes. Es decir, debería permitir que se atiendan las necesidades psicológicas, emocionales y sociales de los estudiantes, y fomentar su desarrollo cognitivo y afectivo.

Es fundamental que cualquier modelo de intervención que se aplique en el contexto venezolano brinde atención a los problemas de convivencia escolar y se centre en la prevención del acoso escolar. La orientación educativa permite trabajar en la promoción de valores como la tolerancia, la solidaridad y el diálogo, fomentando una convivencia pacífica y respetuosa entre los estudiantes. Además, desde la orientación educativa un modelo de intervención bien pensado contribuye al desarrollo de la empatía, la sensibilidad y la responsabilidad social entre los estudiantes, lo que favorece la creación de un ambiente escolar más inclusivo y respetuoso. En este sentido, resulta fundamental que desde el gobierno nacional se unifiquen los programas y estrategias de orientación educativa que permitan abordar eficazmente los problemas de convivencia escolar y garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

Ya en lo referente al segundo aspecto tratado en la fase cualitativa los participantes dejaron ver como a su juicio la vulnerabilidad en la sana convivencia escolar es uno de los problemas más críticos en el ámbito educativo. Los estudiantes son víctimas de la violencia y el acoso escolar, y esto afecta no solo su rendimiento académico, sino también su salud mental y emocional. Erradicar la vulnerabilidad de la sana convivencia escolar es crucial para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable para todos los estudiantes.

La comunicación y el diálogo también juegan un papel fundamental en la erradicación de la vulnerabilidad en la sana convivencia escolar. Es importante que las instituciones educativas fomenten la comunicación abierta y el diálogo entre estudiantes, padres, madres, profesores/as y demás miembros de la comunidad educativa. De esta manera, se pueden identificar los problemas de convivencia escolar con mayor facilidad y se pueden buscar soluciones de manera conjunta y efectiva.

Asimismo, las instituciones educativas pueden implementar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los profesores y demás miembros del personal educativo. Estos programas pueden enfocarse en la prevención del acoso escolar, la identificación y atención de los estudiantes en situación de vulnerabilidad, la detección temprana de los problemas de convivencia escolar, y la promoción de la sana convivencia entre los estudiantes.

La erradicación de la vulnerabilidad en la sana convivencia escolar requiere de medidas y acciones específicas que permitan identificar y abordar los problemas de convivencia escolar. Se necesita una mayor atención a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, la implementación de programas de orientación y apoyo, el establecimiento de medidas disciplinarias justas y equitativas, la promoción de valores y principios éticos, la comunicación abierta y el diálogo entre los miembros de la comunidad educativa, y la capacitación y sensibilización del personal educativo. Solo a través de la implementación de estas medidas se podrá garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable para todos los estudiantes.

Como ya se ha enfatizado, el anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela tiene como objetivo promover un ambiente de convivencia saludable en las instituciones educativas. Para lograrlo, se propone fortalecer la orientación educativa como una herramienta efectiva para el desarrollo social del individuo. Esto implica enfocarse en el bienestar y desarrollo integral del estudiante, aplicando estrategias y técnicas que fomenten el respeto por los demás, el diálogo y la comunicación efectiva, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Además, se considera la efectividad de la Teoría de las Combinaciones Sociales en la promoción de la convivencia escolar. Sin embargo, es necesario reconocer las limitaciones de esta teoría en entornos vulnerados. Por tanto, el anteproyecto contempla establecer directrices que tomen en cuenta factores culturales y socioeconómicos, así como el desarrollo de habilidades sociales y la promoción de la no violencia y la tolerancia.

Para abordar estos temas de manera más estructurada, se propone la inclusión de una asignatura en el currículo escolar que trate específicamente sobre convivencia y cultura de paz. Esta asignatura permitirá a los estudiantes comprender aspectos clave para una convivencia pacífica, promoviendo la empatía, la tolerancia, la resolución

pacífica de conflictos, la igualdad y la inclusión social. Además de la convivencia pacífica, el anteproyecto considera la importancia de desarrollar la inteligencia emocional y la resiliencia en los estudiantes. Estos temas son fundamentales para ayudar a los estudiantes a entender y manejar sus emociones de manera saludable, promoviendo su desarrollo personal, la autoconciencia, la autoestima y la capacidad de afrontar situaciones difíciles.

El anteproyecto también plantea la implementación de un modelo de intervención desde la orientación educativa. Este modelo busca promover el desarrollo integral de los estudiantes y abordar los problemas que afectan la convivencia escolar. A través de asesoramiento y apoyo en el ámbito educativo, se atenderán las necesidades psicológicas, emocionales y sociales de los estudiantes, fomentando su desarrollo cognitivo y afectivo. Otro aspecto relevante del anteproyecto es la erradicación de la vulnerabilidad en la convivencia escolar. Se proponen medidas y acciones específicas para abordar este problema, como la atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad, programas de capacitación y sensibilización, el establecimiento de medidas disciplinarias justas, la promoción de valores y principios éticos, así como la promoción de una comunicación abierta y un diálogo constante entre los miembros de la comunidad educativa. La participación activa de la comunidad educativa es fundamental para promover una convivencia pacífica. El anteproyecto de ley busca fomentar esta participación e incluir a padres, madres, representantes legales, docentes y personal administrativo en la construcción de un entorno propicio para el aprendizaje y la convivencia.

CONCLUSIONES

El anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela tiene como objetivo principal crear un ambiente de paz y sana convivencia dentro de las escuelas del país. Se reconoce que este ambiente es fundamental para el desarrollo emocional y académico de los estudiantes, ya que la violencia escolar no solo afecta su aprendizaje, sino que también tiene un impacto negativo en su autoestima y en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

El anteproyecto busca promover el respeto mutuo, la tolerancia y la empatía entre los estudiantes y el personal docente de las instituciones educativas. Estos valores son fundamentales para fomentar un ambiente seguro y protegido, donde los estudiantes puedan concentrarse en su aprendizaje y desarrollo personal. En un ambiente de paz y convivencia escolar pacífica, los estudiantes se sienten seguros y protegidos. Esto les permite desarrollar habilidades sociales y emocionales importantes, como la resolución de conflictos, la escucha activa y la empatía. Estas habilidades son fundamentales para su desarrollo como ciudadanos responsables y comprometidos en el futuro.

Además de los beneficios individuales para los estudiantes, la creación de un ambiente de paz y convivencia escolar pacífica también tiene un impacto positivo en la comunidad educativa en su conjunto. Cuando los estudiantes aprenden a resolver conflictos de manera pacífica y a fomentar el respeto mutuo, se están sentando las bases para una sociedad más tolerante y pacífica en el futuro. El anteproyecto de ley establece la necesidad de implementar políticas y programas educativos que promuevan la convivencia pacífica en las escuelas. Esto puede incluir la capacitación de docentes en estrategias de resolución de conflictos, la implementación de programas de educación emocional y la creación de mecanismos de participación estudiantil que promuevan el diálogo y la resolución de problemas de manera pacífica. Además, el anteproyecto contempla la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad de las medidas implementadas. Esto permitirá realizar ajustes y mejoras continuas en las políticas y programas de convivencia pacífica escolar.

Concretamente, el anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela busca crear un ambiente de paz y sana convivencia en las escuelas, promoviendo el respeto mutuo, la tolerancia y la empatía entre los estudiantes y el personal docente. Esto tiene como objetivo no solo mejorar el aprendizaje de los estudiantes, sino también desarrollar habilidades sociales y emocionales importantes y sentar las bases para una sociedad más pacífica y tolerante en el futuro.

El anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela busca abordar el problema de la violencia escolar y promover un ambiente de paz y sana convivencia en las escuelas. La implementación de políticas y programas específicos es fundamental para lograr este objetivo, y el orientador educativo desempeña un papel importante en el diseño y la implementación de estas medidas. En primer lugar, el anteproyecto reconoce la importancia de evaluar las teorías educativas para la orientación en contextos educativos afectados por la violencia escolar. Se

destaca la necesidad de seleccionar cuidadosamente las teorías y paradigmas, considerando su aplicación en entornos vulnerables y complementándolas con otras estrategias educativas. Esto implica que la ley de convivencia pacífica escolar debe tener en cuenta las diversas teorías y enfoques disponibles para abordar los problemas de discriminación, violencia y exclusión social presentes en las escuelas venezolanas. El anteproyecto reconoce también que la violencia escolar es un problema común en Venezuela y enfatiza el papel activo del orientador educativo en la prevención y abordaje de esta situación. Se destaca la importancia de la colaboración de todos los actores involucrados, incluyendo estudiantes, orientadores, docentes y personal administrativo, para crear un ambiente escolar positivo que promueva el aprendizaje y el desarrollo emocional y social de los estudiantes.

En línea con esto, el anteproyecto sugiere una serie de medidas que pueden implementarse para fomentar la convivencia pacífica en las escuelas. Estas medidas incluyen:

- Establecer protocolos y normas claras para el manejo de conflictos violentos en las instituciones educativas. Esto garantizará que haya pautas claras para abordar la violencia y promoverá la seguridad y el bienestar de los estudiantes.
- Brindar programas de capacitación sobre prevención y manejo de la violencia escolar, el acoso y la discriminación tanto para los estudiantes como para el personal docente. Estos programas educarán a la comunidad escolar sobre cómo identificar y abordar estos problemas, promoviendo así una cultura de paz y respeto.
- Promover valores de respeto hacia la diversidad y la inclusión en la escuela. Es importante crear un ambiente donde todos los estudiantes se sientan seguros, acogidos y valorados, sin importar su origen étnico, religión, género u orientación sexual.
- Establecer mecanismos para que los estudiantes puedan reportar cualquier acto de violencia que presencien o sufran. Esto les dará a los estudiantes la confianza y la seguridad de que sus denuncias serán tomadas en serio y se tomarán medidas para abordar la violencia.
- Fomentar la comunicación abierta y el diálogo entre los estudiantes y el personal docente. Esto permitirá abordar de manera efectiva los problemas de convivencia en la escuela, facilitando la resolución de conflictos y promoviendo un clima de respeto y comprensión mutua.
- Proporcionar apoyo emocional a los estudiantes que han sufrido violencia. Es esencial que se les brinde un entorno seguro y protegido, así como la ayuda necesaria para superar cualquier trauma psicológico causado por la violencia escolar.

De manera que, el anteproyecto de ley de convivencia pacífica escolar en Venezuela busca crear un ambiente seguro y respetuoso en las escuelas, abordando la violencia escolar y promoviendo la paz y la sana convivencia. El papel del orientador educativo es fundamental en la implementación de políticas y programas específicos para lograr este objetivo, asegurando así el derecho de todos los estudiantes a una educación de calidad en un entorno propicio para su desarrollo integral.

Aunque el anteproyecto de convivencia pacífica escolar en Venezuela tiene como objetivo crear un ambiente de paz y sana convivencia en las escuelas, existen algunas limitaciones que podrían surgir desde el punto de vista de la orientación educativa. Algunas de estas limitantes podrían incluir:

- Falta de recursos y apoyo: la implementación efectiva de políticas y programas de convivencia pacífica requiere recursos adecuados, incluyendo personal capacitado, materiales educativos y financiamiento. Si no se asignan suficientes recursos para respaldar estas iniciativas, podría haber limitaciones en la capacidad de los orientadores educativos para llevar a cabo su labor de manera efectiva.
- Resistencia al cambio y cultura escolar arraigada: la implementación de un nuevo enfoque de convivencia pacífica puede enfrentar resistencia por parte de algunos actores educativos, incluyendo docentes, directivos escolares y estudiantes. La cultura escolar existente, caracterizada por prácticas arraigadas, normas informales y estructuras jerárquicas, puede obstaculizar la adopción de nuevos enfoques y la promoción de valores de respeto y tolerancia. El cambio de cultura escolar requiere un proceso gradual de sensibilización, participación y compromiso de todos los involucrados.
- Falta de formación y capacitación: los orientadores educativos desempeñan un papel clave en la implementación de políticas de convivencia pacífica y en la promoción de habilidades sociales y emocionales

en los estudiantes. Sin embargo, si no reciben una formación adecuada en estas áreas, pueden enfrentar dificultades para brindar el apoyo necesario a los estudiantes y para implementar estrategias efectivas de resolución de conflictos.

- Escasez de orientadores educativos: en muchos casos, puede haber una falta de estos profesionales, lo que dificulta la implementación efectiva de políticas y programas de convivencia pacífica. Si hay una alta proporción de estudiantes por cada orientador educativo, es posible que no se pueda brindar el apoyo individualizado necesario para abordar los problemas de violencia y promover un ambiente de paz en la escuela.
- Falta de mecanismos efectivos de denuncia y seguimiento: establecer mecanismos para que los estudiantes puedan reportar actos de violencia es importante, pero también es fundamental contar con sistemas efectivos de denuncia y seguimiento. Es necesario que las denuncias sean investigadas de manera oportuna, se tomen medidas adecuadas para abordar los casos de violencia y se garantice la protección de los estudiantes que denuncian. La falta de mecanismos sólidos y confiables podría disminuir la confianza de los estudiantes en el sistema y limitar la efectividad de las medidas propuestas.
- Contexto social y familiar: la violencia escolar no se limita al entorno educativo, sino que también está influenciada por el contexto social y familiar en el que los estudiantes se desenvuelven. Factores como la violencia en el hogar, la falta de apoyo familiar y la desigualdad social pueden contribuir a la violencia escolar. Abordar estos desafíos requerirá una aproximación integral que involucre a la comunidad y promueva el trabajo conjunto entre escuela, familia y sociedad.
- Desafíos en la formación del personal educativo: para lograr un cambio significativo en la convivencia escolar, es necesario que los docentes estén capacitados en estrategias de resolución de conflictos, educación emocional y promoción de valores de respeto y tolerancia. Sin embargo, la formación docente puede ser un desafío en términos de disponibilidad de programas de capacitación, tiempo y acceso a recursos de calidad. La falta de formación adecuada podría dificultar la implementación efectiva de las medidas propuestas.

A pesar de las limitaciones, el anteproyecto de ley sobre convivencia pacífica escolar en Venezuela es un paso importante para crear un ambiente seguro en las escuelas. Requiere la colaboración de todos los actores, como el gobierno, las instituciones educativas, docentes, orientadores educativos y las familias. Es crucial asignar recursos adecuados, promover un cambio cultural en las escuelas y proporcionar formación y capacitación a los orientadores educativos, tanto en el ámbito escolar como en el familiar. También es necesario implementar mecanismos efectivos de denuncia y seguimiento, así como abordar los factores sociales y familiares que contribuyen a la violencia escolar. En conjunto, estas medidas pueden generar un cambio positivo en la convivencia escolar, brindando a los estudiantes un entorno propicio tanto en la escuela como en el hogar, para su desarrollo integral.

REFERENCIAS

- Abril-Martínez, C. A. (2020). Malestar docente y violencia escolar una relación por definir: revisión documental de la década del noventa a la actualidad. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 12(1), 188-202. <https://doi.org/10.22335/rlct.v12i1.1045>
- Alcívar, A. G. e Intriago, G. Z. G. Z. (2019). Capacitación de padres de familia en la orientación educativa de estudiantes del primer año de bachillerato de la unidad educativa fiscal mariscal de Ayacucho. *Revista Cognosis*, 4, 25-38. <https://bit.ly/3Tb47vx>
- Araoz, E. G. E. y Uchasara, H. J. M. (2020). Violencia escolar y niveles de logro de aprendizaje en una institución educativa pública de Puerto Maldonado. *Puriq*, 2(3), 165-175. <https://doi.org/10.37073/puriq.2.3.86>
- Bayona Moreno, L. M. (2021). Formación para una cultura de paz desde las competencias emocionales y ciudadanas en la educación básica secundaria de Colombia [Tesis doctoral, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Panamá]. Repositorio Digital UMECIT. <https://bit.ly/3Rt1IL7>
- Briceno Núñez, C. E. (2022). Autopercepción del orientador educativo venezolano en la gestión de procesos vocacionales y del aprendizaje. *Revista Interamericana de Investigación Educación y Pedagogía RIIIEP*, 15(1), 69-93. <https://doi.org/10.15332/25005421.6463>

- Cedeño Sandoya, W. A. (2020). La violencia escolar a través de un recorrido teórico por los diversos programas para su prevención a nivel mundial y latinoamericano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 470-478. <https://bit.ly/4a4gteO>
- Medina-Cascales, J. Á. y Reverte-Prieto, M. J. (2019). Incidencia de la práctica de actividad física y deportiva como reguladora de la violencia escolar. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (35), 54-60. <https://doi.org/10.47197/retos.v0i35.64359>
- González-Medina, M. A., y Treviño Villarreal, D. C. (2019). Violencia escolar en bachillerato: algunas estrategias para su prevención desde diferentes perspectivas. *Teoría de la Educación, Revista Interuniversitaria* 31(1),123-147. <https://bit.ly/3t0BbeZ>
- León-Moreno, C., Martínez-Ferrer, B., Ochoa, G. M. y Ruiz, D. M. (2019). Victimización y violencia escolar: el rol de la motivación de venganza, evitación y benevolencia en adolescentes. *Revista de Psicodidáctica*, 24(2), 88-94. <https://bit.ly/3RbSce2>
- Monge-López, C. y Gómez-Hernández, P. (2021). El papel de la convivencia escolar en la formación inicial del profesorado de educación infantil y primaria. *Teoría de la Educación*, 33(1),197-220. <https://bit.ly/4849nW0>
- Moreno, F. J. B. (2020). Las políticas de convivencia escolar colombianas en el contexto de América Latina. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 24(24), 1-1. <https://bit.ly/417kR8S>
- Orozco Loza, V. H. (2021). Inserción de la inteligencia emocional en la educación regular del nivel primario en el municipio de La Paz como herramienta de prevención de violencias [Tesis Licenciatura en Derecho. Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia]. Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andrés. <https://bit.ly/3TdmOPe>
- Proyecto de Ley de Convivencia Pacífica Escolar. (21 de abril de 2022) <https://bit.ly/3Rpv3Gp>
- Pulido Guerrero, E. G., Cudris Torres, L., Tirado Vides, M. M. y Jiménez Ruíz, L. K. (2020). Mediación de conflictos y violencia escolar: Resultados de intervención a través de un estudio cuasi-experimental. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 31(3), 45-63. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.31.num.3.2020.29261>
- Stafford, L. y Kuiper, K. (2021). Social exchange theories: Calculating the rewards and costs of personal relationships. En *Engaging theories in interpersonal communication* (pp. 379-390). Routledge.
- Zhang, X. y Liu, S. (2022). Understanding relationship commitment and continuous knowledge sharing in online health communities: a social exchange perspective. *Journal of Knowledge Management*, 26(3), 592-614. <https://doi.org/10.1108/JKM-12-2020-0883>

 **TSAFIQUI**
REVISTA CIENTÍFICA EN
CIENCIAS SOCIALES